

0030-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con diecinueve minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido COMPATRIOTAS en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1536-DRPP-2024 de las trece horas con cincuenta y dos minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido Compatriotas, que en la asamblea celebrada en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Alajuelita de la provincia de San José, no era posible la acreditación del señor Giovanni Eduardo Ureña Oviedo, cédula de identidad n.° 108330656, como tesorero suplente y delegado territorial suplente, debido que su nombramiento fue realizado en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación a los cargos mencionados.

En fecha tres de diciembre del dos mil veinticuatro, la agrupación política convocó a una nueva asamblea en el cantón de cita, *–celebrada de forma presencial–*, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y en la cual se designó a Jonathan Manuel Rivera Varela, cédula de identidad n.° 111180408, como tesorero suplente y delegado territorial suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109800947	MANUEL PEREZ CARDENAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
112600210	JENNIFER PATRICIA LOPEZ TORRENTES	SECRETARIO PROPIETARIO
111440501	OLIVIER DE LOS ANGELES PEREZ CARDENAS	TESORERO PROPIETARIO
111230485	ROLANDO ALBERTO MOLINA ROLDAN	PRESIDENTE SUPLENTE
700970180	LORENA DIAZ LOBO	SECRETARIO SUPLENTE
111180408	JONATHAN MANUEL RIVERA VARELA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105110680	ROSE MARY MOLINA ROLDAN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109800947	MANUEL PEREZ CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112600210	JENNIFER PATRICIA LOPEZ TORRENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

111230485	ROLANDO ALBERTO MOLINA ROLDAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
700970180	LORENA DIAZ LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111440501	OLIVIER DE LOS ANGELES PEREZ CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118130813	JULIANA MICHELLE PEREZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
111180408	JONATHAN MANUEL RIVERA VARELA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 423-2024, partido COMPATRIOTAS
Ref., No.: 09735-2024